

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SRIA. DE ASUNTOS JURIDICOS Y SOCIALES

Registrado como Artículo de Segunda Clase, con Fecha 17 de Agosto de 1926.

Se publica los MIERCOLES y SABADOS.—Las Leyes y Decretos y demás disposiciones Superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Epoca. 5a.

Villahermosa, Tab., Agosto 9 de 1975.

Núm. 3432

Solicitud de Dotación de Ejidos del Poblado "EL ZAPOTAL", del Municipio del Centro, Tab:

Ranchería "Ismate y Chilapilla 2da. Sección Centro, Tab., a 14 de julio de 1975.

C. Lic. Mario Trujillo García.
Gobernador Constitucional del Estado.
Palacio de Gobierno.
Ciudad.

Los abajos firmantes todos campesinos avecindando a la Ranchería Ismate y Chilapilla 2da. Secc. del Municipio del Centro, Tab., todos mexicanos dedicados a las labores del campo con nuestros derechos Constitucionales Vigentes, ante usted respetuosamente manifestamos:

Que desde hace más de 20 años vivimos en esta Ranchería sin que hayamos podido conseguir un pedazo de tierra para trabajar y concientes que estas tierras están incultas por ser tierras Nacionales, estamos solicitándolas de usted se conceda estas tierras que son aproximadamente 500.00.00 Has. y que colindan en la siguiente forma.

Al Norte: Prop. de los señores Lanz.

Al Sur: Prop. de los señores Paz y señores Priego.

Al Este: Prop. de los señores Gonzalo León.

Al Oeste: Con la Laguna el Zapote.

Fundamos esta petición en lo que establecen los artículos 204, 205, 223, 272, y 286 de la Ley Federal de Reforma Agraria, por lo que le rogamos ordene a quien corresponda se nos instaure el expediente respectivo. Al constituirnos el ejido éste se llamará "El Zapotal".

No dudando señor Gobernador que el acuerdo sobre este particular que dicte el

ejecutivo de su merecido nos será favorable. Atentamente. —Presidente.—Aniceto Magaña Sosa.— Firma rúbrica.— Secretario.— Manuel Paz Alvarez.— Firma rúbrica.— Vocal.— Antolín Arias G.—Firma rúbrica.

Firma de los solicitantes.

Manuel Paz Alvarez, Aniceto Magaña Sosa, Antolín Arias G., Luis Alberto Arias T., Ceveriano Arias Gómez, Salomón Isidor Ch., Julio Chanona Hernández, Bernardino Paz Alvarez, Secundino Hernández A., José A. Martínez A., Carlos Arias Martínez, Ponciano Molina P., Jorge Magaña Sosa, Benjamín Paz Acosta, Abraham Paz Acosta, Felipe Acosta, Floripe Isidro Chanona, Miguel Hernández D., Simón García Ovando, Nicómedes García Arias, José del C. García A., Guadalupe García Arias, Leonel Alvarez Paz, Ovidio Alvarez Reyes, Terencio Aguirre Reyes, Manolo Paz Acosta, Alfonso Sosa Pérez, Domingo Magaña Martínez.

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel sacada del original que tuve a la vista y compulsada con la misma.

Villahermosa, Tab., 29 de julio de 1975.

El Srio. de la Com. Agrar. Mixta.

Ing. Manuel Jiménez Pontes.

Cotejaron: Candelaria Hernández Pérez, Josefa del C. Torres S.

EDICTO

**C. Jefe del Departamento del Reg. Púb.
de la Propiedad y del Com.,
Donde se encuentre.**

Se le comunica que en el expediente Civil número 89/973, relativo al Juicio de Prescripción Positiva promovido en su contra, por el señor Waldo Izquierdo Frías, con fecha junio trece del año actual, se dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice:

“...Acuerdo: Juzgado Mixto de Primera Instancia del Tercer Partido Judicial en el Estado. Jalpa de Méndez, Tabasco, junio trece de mil novecientos setenta y cinco.— Agréguese a sus autos el exhorto que debidamente diligenciado devuelve el C. Juez Primero de lo Civil de Villahermosa, Tabasco, y con vista al escrito presentado por el señor Waldo Izquierdo Frías y tomando en cuenta que el demandado C. Jefe del Depto. del Registro Público de la propiedad y del Comercio en el Estado, dentro del término ni a la fecha dio contestación a la demanda instaurada en su contra, con fundamento en el artículo 265 del Código de Procedimientos Civiles se abre el período de ofrecimiento de pruebas de diez días fatales, tomando en cuenta lo ordenado por los artículos 616 y 618 del mismo ordenamiento, publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado por dos veces consecutivas.— Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma el C. Licenciado Amado Pérez Alfonso. Juez Mixto de Primera Instancia, del Tercer Partido Judicial en el Estado. Asistido de la Secretaria Judicial con quien actúa señora Delfina Hernández de Pérez, que certifica y da fé.—Rúbrica del C. Juez y Secretaria.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, por dos veces consecutivas, expido el presente edicto en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, a los siete días del mes de julio del año de mil novecientos setenta y cinco.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

La Sria. Jud. del Juzgado.
Sra. Delfina Hernández de P.

H. Ayuntamiento Constitucional de
Cunduacán, Tab.

EDICTO

Cunduacán, Tab., julio 26 de 1975.
“Año Internacional de la Mujer”

El señor Gregorio Suárez García, mayor de edad, estado civil casado, de ocupación chofer, mexicano por nacimiento, con instrucción, originario y vecino de esta ciudad y con domicilio actualmente en la calle Sarlat s/n. de esta localidad, presentó ante el H. Ayuntamiento Consttl. que me honro en presidir, solicitud para que se le vendiera un predio del Fundo Legal, el cual consta de una superficie de 580.65 metros cuadrados, con las siguientes colindancias: Al Norte 14 metros con la calle Hidalgo, al Este 42 metros con terrenos propiedad de la señora Judith Gómez Ramos; al Oeste 42 metros con terrenos propiedad del señor Carlos Custodio Vinagre y al Sur 13 metros con terrenos propiedad de la señora Carmen Acuña Cortés.

Lo que se hace del conocimiento del público en general, con la finalidad de que la persona que se considere con Derecho, lo haga valer en un término de (8) ocho días contados a partir de la última publicación del presente Edicto,, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Expedido en la ciudad de Cunduacán, Tabasco, a los (26) veintiséis días del mes de julio del año de (1975) mil novecientos setenta y cinco, para los efectos de su publicación por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y para su fijación en los tableros municipales y parajes públicos apropiados, de acuerdo con el Artículo 20 del Reglamento de terrenos del Fundo Legal.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Presidente Municipal.

Lic. Rafael Torres Márquez.

El Secretario del H. Ayuntamiento.

Lic. David Márquez Castillo.

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

V I S T O para resolver en definitiva el expediente relativo a la ampliación de ejido, solicitada por vecinos del poblado "SAN JOSE" del Municipio de Jonuta, del Estado de Tabasco; y

RESULTANDO PRIMERO.— Por escrito de 10 de abril de 1969 vecinos del poblado de que se trata, solicitaron del C. Gobernador del Estado ampliación de ejido por no serles suficientes para satisfacer sus necesidades las tierras que actualmente disfrutaban. Turnada la solicitud a la Comisión Agraria Mixta, este Organismo inició el expediente respectivo, publicándose la solicitud en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 11 de octubre de 1969 surtiendo efectos de notificación; la diligencia censal se llevó a cabo con los requisitos de Ley el 16 de octubre de 1969 arrojando un total de 47 capacitados en materia agraria, anotándose además 26 cabezas de ganado mayor y 58 de menor; procediéndose a la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de localización de predios afectables.

RESULTANDO SEGUNDO.— Terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior, la Comisión Agraria Mixta aprobó su dictamen el 23 de septiembre de 1971 y lo sometió a la consideración del C. Gobernador del Estado, quien el 28 de septiembre del mismo año dictó su Mandamiento ampliando el ejido del Poblado de que se trata con una superficie de 3,760-00-00 Hs., de terrenos Nacionales clasificados como de agostaderos de mala calidad inundables, con porciones laborables los cuales serán utilizados por el núcleo solicitante en forma comunal. La posesión provisional se otorgó el 5 de abril de 1972.

RESULTANDO TERCERO.— Revisados los antecedentes y analizadas las constancias que obran en el Expediente respectivo, se llegó al conocimiento de los siguientes; por Resolución Presidencial de fecha 14 de octubre de 1966, se dotó al poblado de que se trata con una superficie total de 1,660-00-00 Hs., habiéndose aprobado el plano y expediente de ejecutivo en su oportunidad dichas tierras están total y eficientemente aprovechadas,

efectivamente son 47 los capacitados con derechos a la acción intentada y dentro del radio de 7 kilómetros del núcleo gestor resultan afectables 3,760-00-00 Hs., de agostaderos de mala calidad inundables con porciones laborables, que se pueden tomar de terrenos baldíos propiedad de la Nación. Los nombres de los 47 capacitados, son los siguientes: 1.— Fidencio Salvador García, 2.— Rogelio García S., 3.— Primitivo Salvador, 4.— Antonio Chablé García, 5.— César García Trinidad, 6.— Erasmo García Salvador, 7.— Roberto Salvador G., 8.— Miguel Salvador García, 9.— César Pérez García, 10.— Felipe García Morales, 11.— Bartolo García Salvador, 12.— Carmen García García, 13.— Héctor García García, 14.— Nestor García S., 15.— Alvaro Cruz García, 16.— Eduardo Salvador G., 17.— Julio García Salvador, 18.— Pedro García Pérez, 19.— Gonzalo Salvador Vázquez, 20.— Carlos Cruz Trinidad, 21.— Pablo Hernández Gordillo, 22.— Gonzalo García G., 23.— Enrique Cruz García, 24.— Carlos Chablé Cruz, 25.— Fernando Cruz García, 26.— Bernardo Pantoja G., 27.— Esteban Chávez Cruz, 28.— Andrés Pantoja C., 29.— Gustavo García Salvador, 30.— Arcadio García García, 31.— Juan García García, 32.— Wilfrido Trinidad G., 33.— Efraín García García, 34.— Domingo León G., 35.— Ovidio Chablé García, 36.— Teodora Chablé G., 37.— Lorenzo García, G., 38.— Matilde Salvador, 39.— Andrés García Salvador, 40.— Ceferino García Chablé, 41.— Antonio García García, 42.— Ninfa García Evia, 43.— Andrés García Chablé, 44.— Lorenzo Pérez Chablé, 45.— José Salud García, 46.— Filomeno García Cruz, y 47.— Isabel García García.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario Emitió su dictamen en los términos de Ley y

CONSIDERANDO PRIMERO.— Que el Derecho del Poblado peticionario para obtener la ampliación de su ejido, ha quedado demostrado al comprobarse que en el mismo radican 47 capacitados que carecen de las tierras indispensables para satisfacer sus necesidades; y las que les fueron concedidas por dotación, están totalmente aprovechadas.

(Sigue a la vuelta)

CONSIDERANDO SEGUNDO.— Que los terrenos afectables en este caso con los mencionados en el Resultando Tercero de esta Resolución que da la extensión y calidad de sus tierras y a las demás circunstancias que en el presente caso concurren, procede fincar en dichos terrenos la ampliación definitiva de ejido en favor de los vecinos del poblado denominado "San José", con una superficie de 3,760-00-00 Hs., de terrenos agostadero de mala calidad inundables con porciones laborables, de los que 100-00-00 Hs., son para la unidad agrícola industrial para la mujer y el resto de la superficie o sean 3,660-00-00 Hs., para usos colectivos de los 47 capacitados que arrojó el censo dejando a salvo sus derechos en lo que a tierras de uso individual se refiere, debiendo modificarse el Mandamiento del Gobernador del Estado, en lo que se refiere a la distribución de la superficie concedida.

Por lo expuesto y de acuerdo con el imperativo que al Ejecutivo de mi cargo impone la Fracción X del Artículo 27 Constitucional y con apoyo además en los Artículos 69, 104, 195, 197, 203, 204, 205, 207, 208, 223, 241, 4o. transitorio y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, se resuelve;

PRIMERO.— Se modifica el Mandamiento del Gobernador del Estado, de fecha 28 de septiembre de 1971.

SEGUNDO.— Se concede a los vecinos solicitantes del poblado denominado "San José", Municipio de Jonuta, del Estado de Tabasco, por concepto de ampliación definitiva de ejido, una superficie total de 3,760-00-00 Hs., Tres Mil Setecientas Sesenta Hectáreas de agostadero de mala calidad inundables, con porciones laborables, que se tomará de terrenos baldíos propiedad de la Nación, superficie que se distribuirá en la forma establecida en el Considerando Segundo de esta Resolución.

La anterior superficie deberá ser localizada de acuerdo con el plano aprobado por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización y pasará a poder del poblado beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres.

TERCERO.— Expídanse a los 47 capacitados beneficiados con esta Resolución y a la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer los Certificados de Derechos Agrarios correspondientes.

CUARTO.— Se dejan a salvo los derechos de los 47 capacitados que arrojó el censo, en lo que a tierras de uso individual se refiere.

QUINTO.— Al ejecutarse la presente Resolución, deberán observarse las prescripciones contenidas en los Artículos 262, y 263 de la Ley Federal de Reforma Agraria en Vigor y en cuanto a la explotación y aprovechamiento de las tierras concedidas se estará a lo dispuesto por el Artículo 138 del citado Ordenamiento y a los Reglamentos sobre la Materia, instruyéndose ampliamente a los ejidatarios sobre sus obligaciones y derechos a este respecto.

SEXTO.— Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco e inscribábase en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, la presente Resolución que concede ampliación definitiva de ejido a los vecinos solicitante del poblado denominado "San José" Municipio de Jonuta, de la citada Entidad Federativa, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.—**Luis Echeverría Alvarez.**—Cúmplase.— El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.—**Augusto Gómez Villanueva.**— Rúbrica.— Es copia de su original cuya fidelidad certifico.— Sufragio Efectivo. No Reección.— México, D. F., a 19 de agosto de 1974.— **Víctor Manuel Torres.**— Rúbrica.
El sello de la oficina.

C E R T I F I C O Que la presenta es copia fiel sacada de la copia fotostática que tuve a la vista y que obra en el Expediente respectivo.

Villahermosa, Tab., 23 de Sep. de 1974.

El Delegado del Depto. de Asuntos Agrarios y Colonización.
Ing. Noé Pascacio Domínguez.

Juzgado Segundo de Primera Inst. de lo Civil.

Villahermosa, Tabasco.

E D I C T O

Sres. Adán, Manuel Carmen y Julio César Correa Mandujano. Donde se encuentren.

Que en el expediente civil número 596/970 relativo al Juicio Ordinario Civil de Prescripción Positiva, promovido por el señor Carlos Pérez Gurría en contra de los señores Manuel, Adán, Carmen y Julio César Correa Mandujano y C. Director del Registro Público de la Propiedad, con fecha julio veintitrés de mil novecientos setenta y cinco, se dictó sentencia definitiva cuyos puntos resolutive dicen lo siguiente:

“... PRIMERO.— Ha procedido la Vía.— SEGUNDO.— El actor señor Carlos Pérez Gurría, en su carácter de apoderado jurídico del señor Augusto Villafuerte Aragón, probó su acción de prescripción y los demandados Manuel, Adán, Carmen y Julio César Correa Mandujano y Eva Correa Mandujano de Caballero, y Registrador Público de la propiedad y del Comercio de esta Jurisdicción, no comparecieron a juicio ni opusieron excepciones, no obstante de haber sido notificados legalmente por lo que fueron declarados en rebeldía.— TERCERO.— Se declara que el señor Augusto Villafuerte Aragón de simple poseedor, se ha convertido en propietario del predio urbano ubicado anteriormente en la zona conocida como el “Macayal”, posteriormente “Tomás Garrido Canabal” y en la actualidad Colonia José N. Rovirosa de esta ciudad, constante de una superficie de setecientos cuarenta y un metros cuadrados, comprendidas dentro de las medidas y colindancias descritas en el resultando primero.— CUARTO.— Se condena al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta jurisdicción, a practicar las actuaciones respectivas de las notas de inscripción de la oficina a su cargo, respecto al inmueble que se describe en el resolutive que antecede, para lo cual deberán proporcionar los datos que obran en autos, y de esta manera proceda a apuntarlo a nombre del señor Augusto Villafuerte Aragón, en sustitución de sus antiguos

propietarios.— QUINTO.— Ejecutoriada q. sea esta resolución expídase copia certificada de la misma para su protocolización e inscripción en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.— SEXTO.— En virtud de que al verificarse la prueba pericial de autos, arrojó mayor medida el terreno motivo de esta usucapiom, el excedente consistente en treinta y nueve metros se dejan a salvo como demasías del propietario en caso, de que no estuviera comprendida dentro de un título de propiedad que legalmente las ampare.— SEPTIMO.— En virtud de que el presente juicio se siguió en rebeldía de los demandados Manuel, Adán, Carmen y Julio César Correa mandujano y Eva Correa Mandujano de Caballero y Registrador Público de la propiedad, notifíqueseles a los cuatro primeros en los términos del artículo 618 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, y cuando haya transcurrido el plazo prevenida por el numeral 623 del ordenamiento procesal, cúmplase con lo mandado en el resolutive anterior.— Notifíquese personalmente Carlos Pérez Gurría en su carácter Jurídico del señor Augusto Villafuerte Aragón, y por cédula en estrados a la señora Eva Correa mandujano de Caballero y al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad.— Así definitivamente lo resolvió, manda y firma el ciudadano licenciado Jorge Ruiz Luque, Juez Segundo de Primera Instancia de lo civil del Primer Partido Judicial del Estado, por ante la Secretaría “C” Celia Cernuda Alcázar, quien autoriza y da fé.— Firmado.— Una firma ilegible.— Firmado.— Una firma ilegible.— Seguidamente se publicó el acuerdo.— Conste.— Firmado.— Una firma ilegible.— Rúbrica....”.

Por mandato judicial y para su publicación ordenada expido el presente edicto el día primero de agosto de mil novecientos setenta y cinco, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.

La Sria. Jud. “C” del Jdo. 2o. Civil.
C. Celia Cernuda Alcázar.

Juzgado Segundo de Primera Inst. de lo Civil
Primer Partido Judicial.— Villahermosa, Tab.

H. Ayuntamiento Constitucional de
Tacotalpa,, Tabasco.

EDICTO

En el expediente civil No. 291/975 relativo al Juicio Ordinario Civil de Prescripción Positiva promovido por Ramón Villamil Medina y Manuela Hernández Díaz de Villamil, en contra de Ignacia, Eusebia, Leovigilda y Apolonio Mayo García, así como Eugenia Bautista Mayo, con fecha 25 de julio que discurre se dictó un acuerdo que dice:

“Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.— Villahermosa, Tabasco. Julio veinticinco de mil novecientos setenta y cinco.—A sus autos el escrito de los actores para que obre como proceda en derecho y se acuerda: Como se pide y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 265, 284, 616, 617 y 618 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se tiene por declarada la rebeldía de los demandados señores Ignacia, Eusebia, Leovigilda y Apolonio Mayo García, así como a Eugenia Bautista Mayo en virtud de que dentro del término legal para ello concedido no dieron contestación a la demanda instaurada en su contra; en consecuencia no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca ni aún las de carácter personal, surtiéndole efectos de notificación en los estrados de este Juzgado.— Publíquese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, haciéndose saber a las partes que se abre el período de ofrecimiento de pruebas por un término de diez días improrrogables y común a las partes el cual computará la Secretaría y el que empezará a correr a partir de la fecha de la última publicación de los edictos.— Notifíquese y cúmplase.— Lo proveyó y firma el ciudadano Juez del conocimiento por ante el Secretario que da fé.— J. Ruiz L.—Rúbrica.— Una firma ilegible.”

EDICTO

El señor Higinio Pintado Sánchez, mayor de edad, comerciante, casado, natural y vecino de esta Villa, se presentó a este H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando un lote de terreno ubicado en el fundo legal de esta Villa, el cual consta de una superficie de 145 M2. (ciento cuarenta y cinco metros cuadrados), con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte: siete metros con cincuenta centímetros con propiedad del señor Francisco Balcazar J. y cuatro metros con la calle Límbano Correa; al Sur: 11.50 (once metros con cincuenta centímetros con el Río muerto; al Este: nueve metros con propiedad del señor Gonzalo González Pérez, más cinco metros con cincuenta cms. con la calle B. Juárez; y al Oeste, 14.50 (catorce metros con cincuenta centímetros con el Río Muerto.

Lo que se hace del conocimiento del público en general, para el que se considere con derecho a deducirlo, se presente en término de ocho días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, tableros Municipales y parajes públicos de acuerdo con lo estipulado en el Artículo XX del Reglamento de terrenos del fundo legal.

Tacotalpa, Tab., a 3 de julio de 1975.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Presidente Municipal.
C.P. Srta. Alicia González Lanz.

3 — 2

Por vía de notificación a los demandados mediante las publicaciones ordenadas, constante de una foja útil expido el presente edicto el día treinta de julio de mil novecientos setenta y cinco, en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.

El Srio. Judicial “D” del Jdo. 2o.
de 1a. Instancia de lo Civil.
Carlos Mario Ocaña Moscoso.

2 — 2

Juzgado Segundo de Primera Inst. de lo Civil.

Primer Partido Judicial.— Villahermosa, Tab.

Convocatoria de Remate

En la sección de ejecución derivada del principal número 659/968 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el licenciado Juan Morales Torres como endosatario en procuración del Banco Agropecuario del Sureste, S.A. en contra de los señores Francisco Sánchez S., Cira Alejandro R. y Sofía Segura Viuda de Sánchez, con fechas 1ro. de febrero y 9 de julio del presente año se dictaron acuerdos que dicen:

“Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil. Villahermosa, Tabasco. Primero de febrero de mil novecientos setenta y cinco.— A sus autos el escrito del actor para que obre como proceda en derecho y se acuerda: I.— Para todos los efectos legales que procedan, se aprueban los avalúos practicados por el perito común de las partes ingeniero Casto Romero Oteo, en virtud de que no fueron objetados por parte interesada.— II.— Como lo solicita el licenciado Adolfo Cid Miranda y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio en vigor, y los artículos 543, 549, 550, 552, 553, 556 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al de Comercio, sáquense a pública subasta y al mejor postor los siguientes predios: a).— Predio rústico denominado “La Esperanza” ubicado en la Ranchería Chiltepec, del municipio de Paraíso, Tabasco, inscrito bajo el número 2075, folio 83 del Libro Mayor, volumen 9, afectando al predio 2074 folios 82, volumen 90.— Dicho predio se encuentra inscrito a nombre de la demandada señora Sofía Segura, en el Registro Público de la Propiedad del Municipio de Paraíso, Tabasco, y el cual consta de una superficie de 00-41-93 hectáreas.— El cual tiene un valor pericial de \$ 2.696.50 (Dos Mil Seiscientos Noventa y Seis Pesos 50/100 M.N.) y se saca a remate en la cantidad de: \$ 1.793.70 (Un Mil Setecientos Noventa y Tres Pesos 70/100 M.N.) o sean las dos terceras partes del avalúo pericial

presentado por el perito común de las partes).— b).— Predio rústico denominado “El Zapotal” ubicado en la Ranchería Chiltepec, del Municipio de Paraíso, Tabasco y el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del citado, bajo el número 2076 folio 84 del Libro Mayor, volumen 9, afectando al predio 2077 folio 85, volumen 90, a nombre de la demandada señora Sofía Segura, y el cual tienen una superficie de 21-39-76 hectáreas.— El cual tiene un valor pericial de \$ 115.988.00 (Ciento Quince Mil Novecientos Ochenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad o sea en \$ 77.335.34 (Setenta y Siete Mil Trescientos Treinta y Cinco Pesos 34/100 M. N.).— III.— Los predios rústicos que se sacan a remate tienen los linderos siguientes: el predio denominado “La Esperanza” colinda al Norte, con el Golfo de México al Sur, con propiedad de Belisario Ramón; al Este, con propiedad de Zenaída Alejandro Inés Seguro y al Oeste, con propiedad Pedro Segura.— El predio denominado “El Zapotal” con los colindantes siguientes: al Norte, con el Golfo de México; al Sur, con propiedad de Eleazar Alejandro, al Este con propiedad de Irene Segura de Arias y al Oeste con propiedad de Pedro Segura.— IV.— Anúnciese por tres veces de tres en tres días en los Periódicos Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, asimismo fíjense avisos en los sitios públicos más concurridos de esta capital y del lugar de ubicación de los predios que se sacan a remate, solicitando postores, entendido que la subasta tendrá verificativo en el recinto de este Juzgado el día primero de abril próximo a las doce horas, debiendo los licitadores depositar previamente en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, una cantidad igual por los menos al diez por ciento del valor pericial de los inmuebles que

(Sigue a la vuelta)

se sacan a remate, sin cuyo requisito no serán admitidos. —Notifíquese y cúmplase.— Lo proveyó o firma el ciudadano licenciado Jorge Ruiz Luque, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de este Primer Partido Judicial del Estado de Tabasco, por ante el Secretario Judicial "D" Carlos Mario Ocaña Moscoso que autoriza y da fé.— J. Ruiz L.— Rúbrica.— Una firma ilegible."

"Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil. Villahermosa, Tabasco. Julio nueve de mil novecientos setenta y cinco.—A sus autos el escrito del actor para que obre como proceda en derecho y se acuerda: I.—Como lo solicita el Licenciado Adolfo Cid Miranda, se señalan nuevamente las doce horas del día diez de septiembre próximo para que tenga lugar el remate de los bienes que se especifica-

ron en el auto de fecha primero de febrero del presente año, haciéndose saber a los interesados que la subasta tendrá verificativo en el recinto de este Juzgado el día y hora antes señalados.— Notifíquese y cúmplase.— Lo proveyó y firma el ciudadano Juez del conocimiento por ante el Secretario que da fé.—J. Ruiz L.—Rúbrica.—Una firma ilegible."

En solicitud de postores expido la presente convocatoria de remate el día veintitrés de julio de mil novecientos setenta y cinco, en la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.

El Srio. Judicial "D" del Jdo. 2o. de 1a. Instancia de lo Civil.

Carlos Mario Ocaña Moscoso.

3 — 1

Secretaría de Finanzas del Estado.

Departamento de Ejecución Fiscal.

E d i c t o

C. Lucía Chablé e Hijos.
Donde se encuentre:

Por ignorarse su domicilio y no haber dejado representante legal acreditado ante las Autoridades Fiscales del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 82 Fracción III y 86 del Código Fiscal del Estado, se notifica que por su predio rústico con Manifestación Catastral Núm. 6205 con una superficie de 125-00-00 Hs., ubicado en la Ranchería Pedregal perteneciente al Municipio de Huimanguillo, Tabasco, está adeudando al Fisco, la cantidad de \$ 616.37 correspondiente al Primer Bimestre del año de 1970 al Sexto Bimestre de 1975, así como sus accesorios legales.

En tal virtud se le concede un plazo de 15 días a partir de la última publicación que se haga en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para que comparezca ante la Receptoría de Rentas de Huimanguillo, Tabasco, a cubrir su crédito insoluto: apercibido que de no hacerlo se

Aviso de Clausura

C. RECEPTOR DE RENTAS.
P r e s e n t e .

Por lo dispuesto por la ley de Hacienda vigente en el Estado, me permito hacerle de su conocimiento que con fecha 31 de diciembre de 1974, he dejado totalmente Clausurado mi Giro "Abarrotes Comunes", que tenía en el Interior del Mercado Público de esta ciudad, el cual giraba bajo mi solo nombre y firma, amparado con la Manif. No. PA-83-1 del padrón de la propiedad y del comercio de esa Receptoría a su digno cargo.

Lo anterior lo hago de su conocimiento para que se sirva ordenar a quien corresponda se le de trámite a la presente clausura.

Paraíso, Tab., 8 de enero de 1975.

Carlos F. Alamilla Pérez.

trativo según lo ordenan los Artículos 87, 92, 96, 97, 98, 99 y demás relativo del ordenamiento legal arriba invocado.

Villahermosa, Tab., Julio 26 de 1975.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Jefe del Depto. de Ejec. Fiscal.

Lic. Noiré García Hernández.

3 — 1

Al Norte, en 18.20 metros con Golfo de México; al Sur, en 21.00 metros con Víctor Pérez de la Cruz; al Este, en 21.70 metros con el señor Zentella y al Oeste, en 25.00 metros con Natividad García Fuentes. El precio de la operación es de . . . \$ 1,145.00.

73.—ONESIMA MARTINEZ PEREYRA, predio ubicado en la calle Aquiles Serdán, con superficie de 606.43 metros cuadrados, limitado: al Norte, en 20.70 metros con Tomás Ventura May; al Sur, en 20.70 metros con calle Aquiles Serdán; al Este, en 29.80 metros con María Esther Pérez de Olán y al Oeste, en 29.80 metros con Toribia Martínez Pereyra. El precio de la operación es de \$ 2,124.50.

74.—NATIVIDAD DE LA FUENTE GARCIA, predio ubicado entre las calles Tomás Garrido y Aldama con superficie de 243.76 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 10.10 metros con Golfo de México; al Sur, en 9.00 metros con Víctor Pérez de la Cruz; al Este, en 25.05 metros con Julián Castillo Javier y al Oeste, en 26.00 metros con María de los Santos de los Santos. El precio de la operación es de \$ 610.00.

75.—AMADOR FLORES MARQUEZ, predio ubicado en la calle Gregorio Méndez, con superficie de 773.81 metros cuadrados, limitado: al Norte, en 20.58 metros con calle Gregorio Méndez; al Sur, en 18.85 metros con Braulio Ventura; al Este, en 39.70 metros con Delfidio Flores y al Oeste, en 38.80 metros con calle Aureo Calles. El precio de la operación es de \$ 1,935.00.

76.—CARLOS MADARIAGA AGUIRRE, predio ubicado en la calle Emiliano Zapata, con superficie de 350.00 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 20.00 metros con Bernardo Córdova; al Sur, en 20.00 metros con Laguna del Carmen; al Este, en 17.50 metros con Jacinto Córdova y al Oeste, en 17.50 metros con calle Emiliano Zapata. El precio de la operación es de \$ 875.00.

77.—ORBELIN VENTURA MONTIEL, predio ubicado en las calles Juárez y Lázaro Cárdenas, con superficie de 291.81 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 21.30 metros con Calle Juárez; al Sur, en 21.30 metros con Rosa Dalia Trujillo Gómez; al Este, en 14.60 metros con Pascual Ventura y al Oeste, en 12.80 metros con calle Lázaro Cárdenas. El precio de la operación es de \$ 1,022.00.

78.—DONACIANA MENDEZ JIMENEZ, predio ubicado en la calle Aldama, con superficie de 527.79 metros cuadrados, limitado: Al Norte en 25.10 metros con Ramón Córdova; al Sur, en 23.50 metros con Florentino Almeyda-González; al Este, en 22.20 metros con Calle Aldama y al Oeste, en 21.30 metros con Fidencio Córdova. El precio de la operación es de \$ 1,848.00.

79.—ROMUALDO HERNANDEZ DE LA CRUZ, predio ubicado en la calle Aquiles Serdán, con superficie de 1,241.71 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 30.80 metros con calle Aquiles Serdán; al Sur, en 30.90 metros con Plutarco Martínez; al Este, en 39.80 metros con Mario Pérez Ulloa y al Oeste, en 40.70 metros con calle Allende. El precio de la operación es de \$ 4,347.00.

80.—JOSE DEL CARMEN RODRIGUEZ DE DIOS, predio ubicado en las calles Aquiles Serdán y Aldama, con superficie de 283.48 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 10.00 metros con la señora Alicia Rodríguez O. al Sur en 13.00 metros con la calle Aquiles Serdán; al Este, en 25.00 metros con la calle Aldama y al Oeste, en 24.30 metros con José Isabel Méndez Cruz. El precio de la operación es de \$ 994.00.

81.—RITA DE DIOS GONZALEZ, predio ubicado en la Esquina Juárez y Aldama, con superficie de 752.59 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 35.20 metros con Alcibiades Zamudio P.; al Sur, en 35.30 metros con Avenida Juárez; al Este, en 20.00 metros con calle Aldama y al Oeste, en 22.70 metros con Benito Ruiz A., el precio de la operación es de \$ 2,635.50.

82.—CRESCENCIO BARAHONA GOMEZ, predios ubicados en: el primero en la Avenida Juárez e Ignacio Gutiérrez con superficie de 330.00 metros cuadra-

dos, limitado: Al Norte, en 22.00 metros con José Farías; al Sur, en 20.00 metros con Av. Juárez; al Este, en 15.00 metros con Pedro Barahona y al Oeste, en 15.00 metros con calle Ignacio Gutiérrez. El precio de la operación es de \$ 1,155.00. El segundo ubicado en Avenida Juárez y calle Ignacio Gutiérrez con superficie de 225.00 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 15.00 metros con Av. Juárez; al Sur, en 15.00 metros con Felipe López Vidal; al Este, en 15.00 metros con calle Ignacio Gutiérrez y al Oeste, en 15.00 metros con José Jiménez. El precio de la operación es de \$ 787.50.

83.—OSCAR GARCIA SANCHEZ, predio ubicado en la calle Ignacio Gutiérrez, con superficie de 105.68 metros cuadrados, limitado: al Norte, en 16.00 metros con Lucila Urgel; al Sur, en 14.70 metros con Cornelio de la Cruz Pérez; al Este, en 8.27 metros con calle Ignacio Gutiérrez; y al Oeste, en 8.50 metros con Cornelio de la Cruz Pérez. El precio de la operación es de \$ 265.00.

84.—FIDENCIO LOPEZ ALEJANDRO, predio ubicado en la calle Francisco I. Madero, con superficie de 299.31 metros cuadrados, limitado: al Norte, en 12.25 metros con calle Francisco I. Madero; al Sur, en 11.00 metros con Laguna del Carmen; al Este, en 26.00 metros con Orlando Barrera y al Oeste, en 25.00 metros con María Jesús Alcudia. El precio de la operación es de \$ 750.00.

85.—RICARDO PEREYRA SANCHEZ, predio ubicado en la calle Pedro C. Colorado, con superficie de 360.00 metros cuadrados, limitado: al Norte, en 40.00 metros con Enrique de Dios Genesta; al Sur, en 40.00 metros con Perfecto Pereyra, al Este, en 9.00 metros con calle Pedro C. Colorado y al Oeste, en 9.00 metros con Rosario Pérez. El precio de la operación es de \$ 900.00.

86.—MARIA JESUS ALCUDIA, predio ubicado en la calle Francisco I. Madero con superficie de 314.52 metros cuadrados, limitado: al Norte, en 13.10 metros con la calle de su ubicación; al Sur, en 10.35 metros con Laguna El Carmen; al Este, en 26.52 metros con Fidencio López y al Oeste, en 27.13 metros con Antonio Ruiz. El precio de la operación es de \$ 787.50.

87.—CARMEN RODRIGUEZ PULIDO, predio ubicado en la Avenida Aquiles Serdán, con superficie de 2,615.92 metros cuadrados, limitado: al Norte en 50.95 metros con Avenida Aquiles Serdán; al Sur, en 35.10 metros con Manuel Alejandro; al Este, en 62.90 metros con Heberto Sánchez C. y Clemente de la Cruz y al Oeste, en 58.70 metros con Campo Petrolero. El precio de la operación es de . . . \$ 9,156.00.

88.—CARMEN ALEJANDRO MUÑOZ, predio ubicado en las calles Ignacio Gutiérrez y Francisco I. Madero, con superficie de 173.28 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 12.00 metros con Isidro Hernández, al Sur, en 11.90 metros con calle Francisco I. Madero; al Este, en 16.70 metros con Luciano Hernández y al Oeste, en 12.30 metros con calle Ignacio Gutiérrez. El precio de la operación es de \$ 435.00.

89.—MARIA ANGELA ULLOA PEREZ, predio ubicado en la Avenida Aquiles Serdán, con superficie de 1,212.68 metros cuadrados, limitado: al Norte, en 39.90 metros con Avenida Aquiles Serdán; al Sur, en 45.20 metros con Laguna El Carmen; al Este, en 30.00 metros con Manuel Hernández y al Oeste, en 27.00 metros con Santos Moreno. El precio de la operación es de \$ 4,245.50.

90.—FERNANDO ZAMUDIO PEREZ, predio ubicado en la calle Pedro C. Colorado, con superficie de 163.69 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 12.00 metros con José Sevilla Figueroa; al Sur, en 10.60 metros con Josefa Zamudio Pérez; al Este, en 13.00 metros con Dolores Pérez Vda. de Z. y al Oeste, en 15.90 metros con calle Pedro C. Colorado.

91.—ANA MARIA CASTELLANOS F., predio ubicado entre Aquiles Serdán y Laguna El Carmen, con superficie de 1,329.63 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 27.20 metros con Manuel Alejandro; al Sur, en 26.85 metros con La-

guna El Carmen; al Este, en 48.75 metros con Campo Petrolero y al Oeste, en 49.65 metros con Eduardo Carrillo. El precio de la operación es de \$ 3,325.00.

92.—FELIX MARTINEZ TORRES, predio ubicado en la calle Aurelio Sosa, con superficie de 3,600.00 metros cuadrados, limitado: Al Norte en 40.00 metros con Austroberto Barahona, al Sur, en 40.00 metros con Diego Domínguez R., al Este, en 8.40 metros con Sociedad Cooperativa de Pesca y al Oeste, en 8.40 metros con calle Aurelio Sosa. El precio de la operación es de \$ 9,000.00.

93.—MATILDE HERNANDEZ ULLOA, predio ubicado en la calle Aurelio Sosa, con superficie de 611.06 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 40.40 metros con Fernando Palma; al Sur, en 40.40 metros con Raúl Olán; al Este, en 12.65 metros con Antonio Ruiz y al Oeste, en 12,65 metros con calle Aurelio Sosa. El precio de la operación es de \$ 1,530.00.

94.—QUINTIN ZAMUDIO PEREZ, predio ubicado en la calle Aldama, con superficie de 216.15 metros cuadrados, limitado: al Norte, en 30.00 metros con Rosario Quiroz; al Sur, en 30.00 metros con Alcibiades Zamudio Pérez; al Este, en 7.75 metros con calle Aldama y al Oeste en 6,66 metros con Centro de Salud. El precio de la operación es de . . . \$ 759.50.

95.—ARTURO PEREZ CRUZ, predio ubicado en la calle Ignacio Gutiérrez, con superficie de 114,54 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 22.40 metros con Francisco Pérez Cruz; al Sur, en 22.30 metros con Amable Pérez Olán; al Este, en 5.75 metros con la calle Ignacio Gutiérrez y al Oeste, en 4.50 metros con Medardo Pérez C., el precio de la operación es de \$ 287.50

96.—RAYMUNDO MORALES PEREZ, predio ubicado en la Avenida Juárez, con superficie de 531.60 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 11.60 metros con Fernando Ramos C. al Sur, en 12.50 metros con Av. Juárez; al Este, en 41.00 metros con Raúl Arévalo Barahona y Vicente Pérez y al Oeste, en 43.80 metros con Reyes. Barahona. El precio de la operación es de \$ 1,862.00

97.—OTILIO DOMINGUEZ LEON, predio ubicado en la calle Venustiano Carranza, con superficie de 336.95 metros cuadrados, limitado: al Norte, en 20.85 metros con el Panteón; al Sur, en 21.60 metros con Teresa Domínguez León; al Este, en 15.50 metros con Medardo Ventura Olán y al Oeste, en 16.25 metros con calle Venustiano Carranza. El precio de la operación es de \$ 842.50.

98.—LEOPOLDO HERNANDEZ JIMENEZ, predio ubicado en la calle Emiliano Zapata y Avenida Juárez, con superficie de 462.08 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 22.35 metros con Daniel Córdova Hernández; al Sur, en 23.40 metros con Avenida Juárez; al Este, en 20.20 metros con calle Emiliano Zapata y al Oeste, en 20.20 metros con Francisco Gómez Santos. El precio de la operación es de \$ 1,617.00.

99.—RAMON CRUZ JIMENEZ, predio ubicado en la calle Pedro C. Colorado con superficie de 295.84 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 16.50 metros con Antonio Ruiz; al Sur, en 17.80 metros con María Leonor de la Cruz; al Este, en 16.70 metros con calle Pedro C. Colorado y al Oeste en 17.80 metros con Concepción Balcázar. El precio de la operación es de \$ 740.00.

100.—QUERUBIN CARRILLO RODRIGUEZ, predio ubicado en las calles Pedro García y Aquiles Serdán, con superficie de 1,033.62 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 23.70 metros con Avenida Aquiles Serdán; al Sur, en 33.00 metros con Mardonio Moreno, al Este, en 28.80 metros con Ramón León y al Oeste, en 35.50 metros con calle Pedro García. El precio de la operación es de \$ 3,619.00.

101.—PERFECTO PEREYRA TORRES, predio ubicado en la calle Pedro C. Colorado, con superficie de 364.50 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 8.10 metros con calle Pedro C. Colorado; al Sur, en 8.10 metros con Eulogio López Pérez; al Este, en 45.00 metros con Ricardo Pereyra y al Oeste, en 45.10 metros con Manuel Genesta. El precio de la operación es de \$ 912.50.

102.—JOSE VELAZQUEZ GARCIA, predio ubicado en la calle Aurelio Sosa, con superficie de 1,511.40 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 45.84 metros con el Golfo

PA
d
c
r
s
2
S
I
r

de México; al Sur, en 45.84 metros con Luis Juárez; al Este, en 33.00 metros con calle Aurelio Sosa y al Oeste, en 33.00 metros con Dionisio Ventura. El precio de la operación es de \$ 3,778.50.

103.—TOMAS VENTURA MAY, predio ubicado en la calle Aurelo L. Calles, con superficie de 861.00 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 41.00 metros con Evaristo Madrigal; al Sur, en 40.00 metros con Natividad Gómez; al Este, en 21.00 metros con Felipa Rodríguez y al Oeste en 21.00 metros con calle Aureo L. Calles. El precio de la operación es de \$ 2,152.50.

104.—TERESA LOPEZ DE GOMEZ,, predio ubicado en la calle Carlos Greene, con superficie de 574.95 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 51.90 metros con Maximino Escanga; al Sur, en 51.00 metros con Saúl Ventura Escanga; al Este, en 10.75 metros con la calle Carlo Greene y al Oeste, en 11.60 metros con Edilia Ventura G. El Precio de la operación es de \$ 1,437.50.

105.—CANDIDO MARCOS CARVAJAL, predio ubicado en la avenida Juárez, con superficie de 285.34 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 19.55 metros con Paula Domínguez Candelerero; al Sur, en 19.90 metros con Avenida Juárez, al Este, en 15.25 metros con Callejón sin nombre y al Oeste, en 13.70 metros con Paula Domínguez Candelerero. El precio de la operación es de \$ 1,001.00. Y predio ubicado en la calle Aquiles Serdán y Allende; con superficie de 794.56 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 21.25 metros con Manuel Hernández Alcudia; al Sur, en 13.80 metros con calle Aquiles Serdán; al Este, en 45.00 metros con Juana de la Cruz y al Oeste, en 43.90 metros con calle Allende. El precio de la operación es de \$ 2,782.50

106.—ANASTASIO RAMIREZ CRUZ, predio ubicado en Avenida Aquiles Serdán y Ramón Sosa Torres, con superficie de 2,643.55 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 56.70 metros con Irene González; al Sur, en 52.20 metros con calle Ramón Sosa Torres, al Este, en 53.10 metros con Avenida Aquiles Serdán y al Oeste, en 44.00 metros con José Sevilla. El precio de la operación es de \$ 756.00.

107.—RAMON PEREZ HERNANDEZ, predio ubicado en Gregorio Méndez y Carlos Greene, con superficie de 675.00 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 27.00 metros con calle Gregorio Méndez; al Sur, en 27.00 metros con Juan Ventura Olán; al Este, en 25.00 metros con Julia Márquez Olán y al Oeste, en 25.00 metros con calle Carlos Greene. El precio de la operación es de \$ 1,687.50

108.—JOSE JIMENEZ SEGURA, predio ubicado en la Avenida Juárez, con superficie de 216.00 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 12.00 metros con la Avenida Juárez; al Sur, en 12.00 metros con Felipe López Vidal; al Este, en 18.00 metros con Crescencio Barahona y al Oeste, en 18.00 metros con Angel Quiroz. El precio de la operación es de \$ 756.00

109.—DORA MARTINEZ RAMIREZ, predio ubicado en las calles Gregorio Méndez y Garrido Canabal, con superficie de 920.45 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 21.46 metros con Secretaría de Recursos Hidráulicos; al Sur, en 23.50 metros con calle Garrido Canabal; al Este, en 40.70 metros con calle Gregorio Méndez y al Oeste, en 41.30 metros con Violeta Velázquez. El precio de la operación es de \$ 3,223.50.

110.—RAMON LEON QUIJANO, predio ubicado en la Avenida Aquiles Serdán, con superficie de 391.65 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 15.90 metros con Avenida Aquiles Serdán; al Sur, en 12.00 metros con José Moreno Hernández; al Este, en 28.65 metros con Querubín Carrillo y al Oeste, en 27.50 metros con Leovigildo Chablé Alejandro. El precio de la operación es de \$ 1,372.00.

111.—TORIBIA MARTINEZ PEREYRA, predio ubicado en la Avenida Aquiles Serdán, con superficie de 585.00 metros cuadrados, limitado: al Norte, con 19.50 metros con Tomás Ventura May; al Sur, en 19.50 metros con Avenida Aquiles Serdán; al Este, en 30.00 metros con Onésimo Martínez Pereyra y al Oeste, en 30.00 metros con calle Aureo L. Calles. El Precio de la operación es de \$ 2,047.50.

112.—SILVERIO CANDELERO H., predio ubicado en la Avenida Aquiles Serdán, con superficie de 200.00 metros cuadrados, limitado: al Norte, en 10.00 metros con Manuel Piñera Morales; al Sur en 10.00 metros con Avenida Aquiles Serdán; al Este, en 20.00 metros con Conrado de la Cruz y al Oeste, en 20.00 metros con Felipe Sánchez. El precio de la operación es de \$ 700.00.

113.—LUIS JIMENEZ SANTOS, predio ubicado en la calle Aureo L. Calles, con superficie de 810.00 metros cuadrados limitado: al Norte, en 45.00 metros con Lenín Ficachi; al Sur, en 45.00 metros con Angel Márquez y Teresa Martínez; al Este, en 18.00 metros con la calle Aureo L. Calles y al Oeste, en 18.00 metros con Juana Olán. El precio de la operación es de \$ 2,025.00.

114.—JUANA USCANGA DE MORENO, predio ubicado en la Av. Aquiles Serdán y Aureo L. Calles, con superficie de 624.00 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 26.00 metros con avenida Aquiles Serdán; al Sur, en 26.00 metros con Angel Amézquita P. al Este en 24.00 metros con la calle Aureo L. Calles y al Oeste, en 24.00 metros con Argelio Domínguez. El precio de la operación es de \$ 2,184.00.

115.—DANIEL CORDOVA HERNANDEZ, Predio ubicado en la esquina Emiliano Zapata y Calle Carlos Greene con superficie de 437.18 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 22.00 metros con calle Carlos Greene; al Sur, en 22.35 metros con Leopoldo Hernández J. al Este, en 19,78 metros con Francisco Gómez Sánchez y al Oeste, en 19.65 metros con calle Emiliano Zapata. El precio de la operación es de \$ 1,095.00.

116.—SANTOS ULLOA PEREZ, predio ubicado en la Calle Gregorio Méndez, con superficie de 165.78 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 9.00 metros con Gabriel Hernández G. al Sur, en 9.00 metros con calle Gregorio Méndez; al Este, en 18.42 metros con Jaime Ulloa Amézquita y al Oeste, en 18.42 metros con calle Aurelio Sosa. El precio de la operación es de \$ 415.00.

117.—ISIDRO SEGURA COLLADO, predio ubicado en las calles Aquiles Serdán y Lázaro Cárdenas, con superficie de 645.82 metros cuadrados, limitado: al Norte, en 19.45 metros con Avenida Aquiles Serdán; al Sur, en 17.80 metros con Julián de la Cruz; al Este, en 33.90 metros con calle Lázaro Cárdenas y al Oeste, en 35.45 metros con Telégrafos Nacionales. El precio de la operación es de \$ 2,261.00.

118.—EULOGIO LOPEZ PEREZ, predio ubicado en la calle Lázaro Cárdenas, con superficie de 562,28 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 32.5 metros con Manuel Hernández Alcudia; al Sur, en 33.85 metros con calle Juárez; al Este, en 17.15 metros con Perfecto Pereyra y Miguel Genesta y al Oeste, en 16.15 metros con calle Lázaro Cárdenas. El precio de la operación es de \$ 1,407.50.

119.—GERTRUDIS ALVARADO RODRIGUEZ, predio ubicado en la calle Ramón Sosa Torres, con superficie de 295.24 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 21.10 metros con Estéban Martínez Balcázar; al Sur, en 22.00 metros con Rosa Elena Vidal; al Este, en 12.90 metros con Marcos Gerónimo y al Oeste, en 14.50 metros con Calle Ramón Sosa T., el precio de la operación es de \$ 740.00.

120.—NOE GUTIERREZ MARTINEZ, predio ubicado en la calle Ignacio Gutiérrez con superficie de 203.22 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 11.16 metros con Olegario Gutiérrez Bacilis; al Sur, en 11.16 metros con Lorenzo Gutiérrez Martínez; al Este, en 18.21 metros con Canuto Gutiérrez Martínez y al Oeste, en 18.21 metros con calle Ignacio Gutiérrez. El precio de la operación es de \$ 510.00.

121.—OLEGARIO GUTIERREZ BACELIS, predio ubicado en la calle Ignacio Gutiérrez, con superficie de 203.22 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 11.16 metros con José Gutiérrez Martínez; al Sur, en 11.16 metros con Noé Gutiérrez Martínez; al Este, en 18.21 metros con Canuto Gutiérrez Martínez y al Oeste, en 18.21 metros con calle Ignacio Gutiérrez. El precio de la operación es de \$ 510.00.

122.—CANUTO GUTIERREZ M. predio ubicado en el Puerto de Sánchez Magallanes, no se especifica la calle de su ubicación con superficie de 36.00 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 9.60 metros con José Gutiérrez Martínez; al Sur, en 9.60 metros con La-

NCE

n y
30
al
L.án
00
n;
saon
o-
ly
lez
o
n
-

-

t

guna del Carmen; al Este, en 35.00 metros con Alberto de la Cruz y al Oeste, en 35.00 metros con Olegario Gutiérrez Bacelis. El precio de la operación es de \$ 840.00.

123.—TERESA MARTINEZ PEREYRA, predio ubicado en Avenida Aquiles Serdán, con superficie de 975.00 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 25.00 metros con Luis Jiménez; al Sur, en 25.00 metros con Avenida Aquiles Serdán; al Este, en 39.00 metros con Josefa y Angela Martínez Pereyra y al Oeste, en 39.00 metros con Juana Olán. El precio de la operación es de \$ 3,482.50.

124.—JUANA DE LA CRUZ BLAS, predio ubicado en Avenida Aquiles Serdán, con superficie de 399.56 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 8.00 metros con Leodegario Ricárdez R. al Sur, en 12.00 metros con Avenida Aquiles Serdán; al Este, en 41.00 metros con José Gudiño y al Oeste, en 52.00 metros con Cándido Marcos Carvajal. El precio de la operación es de \$ 1,400.00.

125.—ANGELA MARTINEZ PEREYRA, predio ubicado en la calle Aureo L. Calles, con superficie de 259.50 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 25.95 metros con Luis Jiménez Santos; al Sur, en 25.95 metros con Josefa Martínez Pereyra; al Este, en 10.00 metros con calle Aureo L. Calles y al Oeste, en 10.00 metros con Teresa Martínez P. El precio de la operación es de \$ 650.00.

126.—EDILIA VENTURA DE PEREZ, predio ubicado en la calle Ramón Sosa, con superficie de 900.00 metros cuadrados, limitados: Al Norte, en 36.00 metros con Adolfo Sevilla Figueroa, al Sur, en 36.00 metros con Miguel Hernández; al Este, en 25.00 metros con calle Ramón Sosa y al Oeste, en 25.00 metros con Teresa López de Gómez. El precio de la operación es de \$ 2,250.00.

127.—JUSTINO HERNANDEZ MARTINEZ, predio ubicado en la calle Aureo L. Calles, con superficie de 640.00 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 40.00 metros con Juan Hernández; al Sur, en 40.00 metros con María Genesta; al Este, en 16.00 metros con Luis Candelero L. y al Oeste, en 16.00 metros con calle Aureo L. Calles. El precio de la operación es de \$ 1,600.00.

128.—LEOVA DOMINGUEZ CANDELERO, predio ubicado en la calle Juárez, con superficie de 294.99 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 10.00 metros con Antonino Domínguez y Horacio Ordóñez; al Sur, en 10.94 metros con Av. Juárez; al Este, en 27.94 metros con César A. Rodas Gil y al Oeste, en 28.45 metros con solar de la escuela. El precio de la operación es de \$ 1,032.50.

129.—IGNACIO HERNANDEZ CANDELERO, predio ubicado en la calle Ignacio Gutiérrez, con superficie de 286.65 metros cuadrados, limitado. Al Norte, en 29.80 metros con Jesús González Izquierdo; al Sur, en 28.70 metros con Cornelio Hernández Candelero; al Este, en 10.40 metros con calle Ignacio Gutiérrez y al Oeste, en 9.20 metros con Germán Córdova. El precio de venta es de \$ 717.50

130.—DANIEL GONZALEZ CUPIL, predio ubicado en la calle Lázaro Cárdenas, con superficie de 395.00 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 33.60 metros con Julián de la Cruz; al Sur, en 21.85 metros con Indalecio Domínguez; al Este, en 14.80 metros con calle Lázaro Cárdenas y al Oeste, en 7.40 metros, 9.70 y 7.40 metros con Nicolás Martínez Cruz. El precio de la operación es de \$ 987.50.

131.—JOSEFA ZAMUDIO DE BARROSO, predio ubicado en la calle Pedro C. Colorado con superficie de 297.83 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 10.50 metros con Fernando Zamudio Pérez; al Sur, en 10.00 metros con Dolores Pérez Vda. de Zamudio; al Este, en 19.30 metros con Dolores Pérez de Zamudio y al Oeste, en 19.30 metros con calle Pedro C. Colorado. El precio de la operación es de \$ 745.00

132.—ERNESTO SANCHEZ VALLADARES, predio ubicado en la calle Aureo L. Calles, con superficie de 246.00 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 24.60 metros con Angel García; al Sur, en 24.60 metros con Benito Amézquita; al Este, en 10.00 metros con Angel Márquez y al Oeste, en 10.00 metros con la calle de su ubicación. El precio de la operación es de \$ 615.00.

133.—ANGEL GARCIA SANCHEZ, predio ubicado en la calle Aquiles Serdán y Aureo L. Calles, con superficie de 631.23 metros cuadrados limitado: Al Norte, en 25.30 metros con calle Aquiles Serdán; al Sur, en 24.60 metros con Ernesto Sánchez Valladares; al Este, en 25.30 metros con Angel Márquez y al Oeste, en 25.30 metros con la calle Aureo L. Calles, El precio de la operación es de \$ 2,212.00.

134.—HENRY CASTILLO MARTINEZ, predio ubicado en la calle Aquiles Serdán y Aureo L. Calles, con superficie de 675.00 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 675.00 metros con Angela Martínez Pereyra; al Sur, en 25.00 metros con calle Aquiles Serdán; al Este, en 27.00 metros con calle Aureo L. Calles y al Oeste, en 27.00 metros con Teresa Martínez Pereyra. El precio de la operación es de \$ 2,362.50.

135.—JORGE QUIROZ AVALOS, predio ubicado en la calle Gregorio Méndez, con superficie de 317.50 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 8.00 metros con calle Gregorio Méndez; al Sur, en 4.70 metros con Pedro Barahona; al Este, en 50.00 metros con Fredy Angulo y al Oeste en 50.00 metros con Julián Márquez O. El precio de la operación es de \$ 795.00.

136.—MARCOS GERONIMO GOMEZ, predio ubicado en la calle Gregorio Méndez con superficie de 800.00 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 20.00 metros con Braulio Ventura; al Sur, en 20.00 metros con calle Gregorio Méndez; al Este, en 40.00 metros con Abelio Izquierdo y al Oeste, en 40.00 metros con Delfidio Márquez. El precio de la operación es de \$ 2,000.00.

137.—BENITO RUIZ LOPEZ, predio ubicado en la calle Aquiles Serdán y Revolución, con superficie de 375.06 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 8.00 metros con José Sevilla; al Sur, en 9.31 metros con calle Aquiles Serdán; al Este, en 43.20 metros con Avenida Revolución y al Oeste, en 43.47 metros con Eduardo Aguilera. El precio de la operación es de \$ 1,312.50.

138.—BENITO RUIZ ABREU, predio ubicado en la calle Juárez, con superficie de 416.00 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 16.00 metros con el Centro de Salud; al Sur, en 16.00 metros con Avenida Juárez; al Este, en 26.00 metros con Rita de Dios González y al Oeste, en 26.00 metros con Manuel Hernández Alcudia. El precio de la operación es de \$ 1,456.00.

139.—ALIPIO REICH BAEZA, predio ubicado en la calle Aquiles Serdán; con superficie de 175.00 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 10.00 metros con Avenida Aquiles Serdán; al Sur, en 10.00 metros con Gloria Amézquita Martínez; al Este, en 17.50 metros con Carmen Valenzuela y al Oeste, en 17.50 metros con Rosa González de Morales. El precio de la operación es de \$ 612.50

140.—LUCIA BARAHONA DE VENTURA, predio ubicado en la avenida Juárez; con superficie de 567.30 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 15.50 metros con Avenida Juárez; al Sur, en 15.50 metros con Eliseo Domínguez; al Este, en 37.40 metros con Rosa Domínguez y al Oeste, en 35.80 metros con Dora Córdova Hernández. El precio de la operación es de \$ 1,984.50.

141.—JOSE MARIA GUTIERREZ USCANGA, predio ubicado en Avenida Juárez con superficie de 400.00 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 10.00 metros con Mercedes Gutiérrez Uscanga; al Sur, en 10.00 metros con Avenida Juárez; al Este, en 40.00 metros con calle Pedro C. Colorado y al Oeste, en 40.00 metros con Mercedes Gutiérrez Uscanga. El precio de la operación es de \$ 1,400.00.

142.—GABRIEL ALEJANDRO GALMICHE, predio ubicado en la calle Aurelio Sosa, con superficie de 226.40 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 14.37 metros con Nelly Córdova; al Sur en 15.95 metros con Santos Ulloa P. al Este, en 15.00 metros con Asunción López y al Oeste, en 15.00 metros con calle Aurelio Sosa, El precio de la operación es de \$ 567.50.

143.—FELIPE SANCHEZ CRUZ, predio ubicado en la calle Aquiles Serdán, con superficie de 558.00 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 31.00 metros con Valentín Arjona; al Sur, en 3.00 metros con Manuel Piñera; al Este, en 31.00 metros con Silverio Can-

delero y al Oeste, en 13.00 metros con Calle Tomás Garrido. El precio de la operación es de \$ 1,953.00.

144.—HILDA BARAHONA ULLOA, predio ubicado en la Avenida Juárez y Av. Carranza, con superficie de 498.28 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 12.79 metros con Avenida Juárez; al Sur, en 12.60 metros con Rogaciano Barrera; al Este, en 39.45 metros con calle Venustiano Carranza y al Oeste, en 39.05 metros con Juana Montejo. El precio de la operación es de \$ 1,746.50.

145.—ADOLFO ESCAMILLA GRANADOS, predios ubicados en la calle Gregorio Méndez y V. Carranza, con superficie de 821.67 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 15.00 metros con Justino Alor T., al Sur, en 15.25 metros con calle Gregorio Méndez; al Este, en 53.05 metros con Miguel Escamilla Castillo y al Oeste, en 55.60 metros con calle Venustiano Carranza. El precio de la operación es de \$ 2,055.00. Y predio ubicado en la calle V. Carranza y Tomás Garrido con superficie de 3,866.50 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 46.80 metros con Zona Federal; al Sur, en 54.55 metros con Hermanos Escamilla Granados; al Este, en 72.60 metros con calle Tomás Garrido y al Oeste, en 80.00 metros con calle Venustiano Carranza. El precio de Venta es de \$ 9,667.50.

146.—RAMON CORDOVA USCANGA, predio ubicado en la calle Aldama con superficie de 184.28 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 28.20 metros con Donaciana Méndez Jiménez;; al Sur, en 27.15 metros con Paula Domínguez Candelero; al Este, en 6.50 metros con calle Aldama y al Oeste, en 6.50 metros, con Fidencio Córdova Uscanga. El precio de la operación es de \$ 647.50.

147.—JOSE DEL CARMEN CORDOVA DOMINGUEZ, predio ubicado en la calle Gregorio Méndez, con superficie de 304.48 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 17.30 metros con calle Gregorio Méndez; al Sur, en 17.30 metros con el Kinder; al Este, en 16.80 metros con Horacio Ordoñez y al Oeste, en 18.40 metros con la oficina de Agua Potable. El precio de la operación es de \$ 762.50.

148.—DAMIAN MARTINEZ PEREYRA, predio ubicado en la calle Aldama, con superficie de 302.40 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 19.50 metros con María García Casanova, al Sur, en 19.80 metros con Petrona Esponda de Alamilla; al Este, en 11.20 metros con Julián Sosa y al Oeste, en 10.50 metros con calle Aldama. El precio de la operación es de \$ 1,060.50

149.—MARTINA VENTURA OLAN, predio ubicado en la Avenida Juárez, con superficie de 228.33 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 11.60 metros con Teresa Domínguez León, al Sur, en 9.34 metros con Avenida Juárez; al Este, en 41.00 metros con Angel Genesta Rodríguez y al Oeste, en 40.82 metros con Adolfo Sevilla. El precio de la operación es de \$ 801.50.

150.—HIPOLITO MAGAÑA PULIDO, predio ubicado en la Avenida Juárez, con superficie de 548.84 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 13.48 metros con Teresa López Gómez al Sur, en 13.26 metros con Avenida Juárez; al Este, en 41.05 metros con Isidro Ventura Cruz y al Oeste, en 41.05 metros con Angel Genesta Rodríguez. El precio de la operación es de \$ 1,921.50.

151.—MARIA LEONOR DE LA CRUZ VENTURA, predio ubicado en el callejón Morelos, con superficie de 335.35 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 17.65 metros con María López de Ruiz; al Sur, en 19.00 metros con José Sevilla F., al Este, en 19.00 metros con Concepción Balcázar y al Oeste, en 17.65 metros con Callejón Morelos. El precio de la operación es de \$ 840.00.

152.—AURELIA LOPEZ DE DE LACRUZ, predio ubicado en la calle Pedro C. Colorado, con superficie de 720.00 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 40.00 metros con Rosa García Vda. de Montes de Oca; al Sur, en 40.00 metros con Guadalupe Uscanga; al Este, en 18.00 metros con calle Pedro C. Colorado y al Oeste, en 18.00 metros con Asunción Górdon. El precio de la operación es de \$ 1,800.00.

153.—BLANCA FLOR VELAZQUEZ GONZALEZ, predio ubicado en la Avenida Aquiles Serdán número 86, con superficie de 216.00 metros cuadrados, limitado: Al Norte,

en 7.80 metros con Alicia Rodríguez; al Sur, en 10.20 metros con Avenida Aquiles Serdán; al Este, en 24.00 metros con Isabel Méndez Cruz y al Oeste, en 24.00 metros con Petra Esponda de Alamilla. El precio de la operación es de \$ 756.00.

154.—INOCENTE MORENO GONZALEZ, predio ubicado en la calle Emiliano Zapata, con superficie de 495.00 metros cuadrados, limitado: al Norte, en 27.00 metros con Rosendo de Dios Pinto; el Sur, en 27.00 metros con Lenin Ficachi, al Este, en 18.00 metros con Sira Greene y al Oeste, en 18.00 metros con calle Emiliano Zapata. El precio de la operación es de \$ 1,237.50.

155.—ROSENDO DE DIOS PINTO, predio ubicado en la calle Emiliano Zapata y Gregorio Méndez, con superficie de 270.00 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 27.00 metros con calle Gregorio Méndez; al Sur, en 27.00 metros con Inocente Moreno González; al Este en 10.00 metros con Sira Greene y al Oeste, en 10.00 metros con calle Emiliano Zapata. El precio de la operación es de \$ 675.00

156.—MANUEL VENTURA MUÑOZ, predio ubicado en la calle Ramón Sosa Torres, con superficie de 277.50 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 10.00 metros con la calle de su ubicación; al Sur, en 10.00 metros con Angel Márquez Castillo; al Este, en 27.75 metros con Carmen Hernández y al Oeste, en 27.75 metros con Víctor Ventura Muñoz. El Precio de la operación es de \$ 695.00.

157.—LORENZO GUTIERREZ MARTINEZ, predio ubicado en la calle Ignacio Gutiérrez, con superficie de 203.00 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 11.16 metros con Noé Gutiérrez M., al Sur, en 11.16 metros con Laguna del Carmen; al Este, en 18.21 metros con Canuto Gutiérrez M. y al Oeste, en 18.21 metros con la calle Ignacio Gutiérrez. El precio de la operación es de \$ 510.00.

158.—FRANCISCA CUPIL GONZALEZ, predio ubicado en la Avenida Juárez, con superficie de 278.25 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 15.00 metros con Avenida Juárez; al Sur, en 15.00 metros con Paula González; al Este, en 18.00 metros con Juan José Priego y al Oeste, en 19.10 metros con Alcides Pérez C., el precio de la operación es de . . . \$ 976.50.

159.—ANGEL GENESTA RODRIGUEZ, predio ubicado en la Avenida Aquiles Serdán, con superficie de 800.00 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 20.00 metros con Avenida Aquiles Serdán; al Sur, en 20.00 metros con hermanos Castillejos; al Este, en 40.00 metros con la Cooperativa de Transportes, y Zoila Escudero y al Oeste, en 40.00 metros con Damián López. El precio de la operación es de \$ 2,800.00.

160.—ROSA VENTURA OLAN, predio ubicado en la Avenida Juárez, con superficie de 451.00 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 11.00 metros con Saúl Ventura Escanga; al Sur, en 11.00 metros con Avenida Juárez, al Este, en 41.00 metros con Hipólito Magaña y al Oeste, en 41.00 metros con Martina Ventura Olán. El precio de la operación es de \$ 1,578.50.

161.—JOSE GUTIERREZ MARTINEZ, predio ubicado en la calle Ignacio Gutiérrez con superficie de 362.25 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 31.50 metros con Amable Pérez Olán; al Sur, en 31.50 metros con Olegario Gutiérrez V., al Este, en 11.50 metros con Alberto de la Cruz y al Oeste, en 11.50 metros con calle Ignacio Gutiérrez. El precio de la operación es de 907.50.

162.—CIRA GREENE HERNANDEZ, predio ubicado en la calle Gregorio Méndez, con superficie de 481.00 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 13.50 metros con calle Gregorio Méndez; al Sur, en 13.50 metros con Bartola Hernández C., al Este, en 37.00 metros con Asociación de Productores de Coco y al Oeste, en 37.00 metros con Rosendo de Dios Pinto. El precio de la operación es de \$1,202.50.

163.—HORACIO CAPORALY PALMA, predio ubicado en la calle Gregorio Méndez con superficie de 282.00 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 7.05 metros con Francisco Palma; al Sur, en 7.05 metros con calle Gregorio Méndez; al Este, en 40.00 metros con Alfonso Gómez Santos y al Oeste, en 40.00 metros con Abenamar Escanga Granados. El precio de la operación es de \$ 705.00.

164.—JUANA PEREZ VDA. DE OLAN, predio ubicado en la calle Juárez y Aurelio Sosa, con superficie de 225.00 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 15.00 metros con Avenida Juárez; al Sur, en 15.00 metros con Laguna del Carmen; al Este, en 15.00 metros con calle Aureliano Sosa y al Oeste, en 15.00 metros con Andrés Sánchez Farías. El precio de venta es de \$ 787.50.

165.—ORLANDO BARRERA JIMENEZ, predio ubicado en la calle Francisco I. Madero, con superficie de 254.35 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 10.00 metros con la calle de su ubicación; al Sur, en 10.00 metros con Laguna del Carmen; al Este, en 25.70 metros con Fidencio López y al Oeste, en 25.17 metros con Ezequiel Hernández. El precio de venta es de \$ 637.50.

166.—INES DOMINGUEZ CANDELERO, predio ubicado en la calle Gregorio Méndez, con superficie de 533.00 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 13.00 metros con la señora Magnolia Velázquez; al Sur, en 13.00 metros con calle Gregorio Méndez; al Este, en 41.00 metros con Pascual Ventura y al Oeste, en 41.00 metros con Moisés Martínez Balcázar. El precio de la operación es de \$ 1,332.50.

167.—SANTIAGO VELAZQUEZ ALVARADO, predio ubicado en la Avenida Aquiles Serdán, con superficie de 190.80 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 7.00 metros con José Sevilla Figueroa; al Sur, en 15.20 metros con Avenida Aquiles Serdán; al Este en 42.07 metros con Ventura Cruz y al Oeste, en 36.65 metros con Roberinda Lara Colorado. El precio de la operación es de \$ 668.50.

168.—FREDDY ANGULO AGUILAR, predio ubicado en la calle Gregorio Méndez con superficie de 413.75 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 8.15 metros con calle Gregorio Méndez; al Sur, en 8.40 metros con Pedro Barahona; al Este, en 50.00 metros con Juan Ortiz y Eleazar Córdova y al Oeste, en 50.00 metros con Concepción Candelero. El precio de la operación es de \$ 1,035.00.

169.—ALICIA RODRIGUEZ OSORIO, predio ubicado en la calle Aldama, con superficie de 627.00 metros cuadrados, limitado: Al Norte en 38.00 metros con Manuela Molina; al Sur, en 38.00 metros con José del Carmen Rodríguez, Isabel Méndez y José Dolores Velázquez C., al Este, en 13.00 metros con calle Aldama y al Oeste, en 20.00 metros con terrenos del municipio. El precio de la operación es de \$ 2,194.50.

170.—MARLENE VENTURA CARRILLO, predio ubicado en la Avenida Juárez, con superficie de 278.25 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 15.00 metros con Avenida Juárez; al Sur, en 15.00 metros con Aminadab Córdova J., al Este, en 18.00 metros con Pascual Ventura y al Oeste, en 199.10 metros con Nicolás Martínez. El precio de la operación es de \$ 973.88.

171.—INDALECIO DOMINGUEZ GONZALEZ, predio ubicado en la calle Lázaro Cárdenas y Avenida Juárez, con superficie de 456.77 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 21.65 metros con Daniel González C., al Sur, en 21.80 metros con Avenida Juárez; al Este, en 27.75 metros con calle Lázaro Cárdenas y al Oeste, en 20.30 metros con Plutarco Martínez. El precio de la operación es de \$ 1,142.50. z

172.—INES JIMENEZ MORALES, predio ubicado en la calle Lázaro Cárdenas, con superficie de 76.40 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 6.10 metros con Juan Arjona J. al Sur, en 7.10 metros con calle Lázaro Cárdenas; al Este, en 11.55 metros con Juan Arjona y al Oeste, en 11.70 metros con Eulogio López. El precio de la operación es de \$ 192.50.

173.—CARMEN DOMINGUEZ OLAN, predio ubicado en la calle Francisco I. Madero con superficie de 72.68 metros cuadrados, limitado: al Norte, en 8.00 metros con la calle de su ubicación; al Sur, en 7.30 metros con Laguna El Carmen; al Este, en 10.00 metros con Gabino León García y al Oeste, en 9.00 metros con Nicolás Martínez. El precio de la operación es de \$ 182.50.

174.—FLORENTINA IZQUIERDO ALVARADO, predio ubicado en las calles de Allende y Avenida Juárez, con superficie de 1,813.69 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 37.15 metros con Carmen Castillejos; al Sur, en 34.15 metros con Avenida Juárez; al Este, en 59.40 metros con calle Allende y al Oeste, en 49.35 metros con Luis Martínez. El precio de la operación es de \$ 6,349.00.

175.—CARLOS CORDOVA DOMINGUEZ, predio ubicado en la calle Allende, con superficie de 325.78 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 17.50 metros con Francisco Hernández; al Sur, en 18.90 metros con Rafael Córdova Domínguez; al Este, en 17.90 metros con Enrique de Dios y al Oeste, en 17.90 metros con calle Allende. El precio de la operación es de \$ 815.00.

176.—RAFAEL CORDOVA DOMINGUEZ, predio ubicado en la calle Allende, con superficie de 179.75 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 18.90 metros con Carlos Córdova, al Sur, en 18.90 metros con Eliseo Domínguez; al Este, en 9.50 metros con Enrique de Dios G. y al Oeste en 9.50 metros con Calle Allende. El precio de la operación es de \$ 450.00.

177.—AMALIA DE FATIMA CONCHA DE GUAJARDO, predio ubicado en la calle Aquiles Serdán, con superficie de 100.00 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 5.00 metros con Conrado de la Cruz; al Sur, en 5.00 metros con Avenida Aquiles Serdán; al Este, en 20.00 metros con Alberto González y al Oeste, en 20.00 metros con Luz María Alejandro. El precio de la operación es de \$ 350.00.

178.—ALCIDES PEREZ CORDOVA, predio ubicado en la Avenida Juárez, con superficie de 264.99 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 12.60 metros con Avenida Juárez; al Sur, en 13.80 metros con Enrique de Dios G., al Este, en 19.10 metros con Marlene Martínez y al Oeste, en 21.05 metros con Francisco Hernández O., El precio de la operación es de \$ 927.50.

179.—INGENIERO RUBEN AGUILERA PRIEGO, predios ubicados en: el primero en la calle Aquiles Serdán con superficie de 323.20 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 13.55 metros con la calle de su ubicación; al Sur, en 13.55 metros con el señor Cornelio Marín; al Este, en 23.95 metros con el señor Simón de la Cruz y al Oeste, en 25.00 metros con José Sevilla Figueroa. El precio de la operación es de \$ 1,130.50. El Segundo ubicado en la calle Aquiles Serdán con superficie de 366.55 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 7.45 metros con José Sevilla Figueroa; al Sur en 9.37 metros con la calle Aquiles Serdán; al Este, en 43.47 metros con Benito Ruiz López y al Oeste, en 43.70 metros con Rodolfo Aguilera Priego. El precio de la operación es de \$ 1,281.00.

180.—RODOLFO AGUILERA PRIEGO, predio ubicado en la calle Aquiles Serdán, con superficie de 362.15 metros cuadrados, limitado: al Norte, en 8.25 metros con José Sevilla Figueroa; al Sur, en 8.23 metros con la calle Aquiles Serdán; al Este, en 43.70 metros con Rubén Aguilera Priego y al Oeste, en 44.20 metros con Eduardo Aguilera Priego. El precio de la operación es de \$ 1,267.00

181.—EDUARDO AGUILERA PRIEGO, predio ubicado en la calle Aquiles Serdán, con superficie de 366.84 metros cuadrados, limitado: al Norte, en 8.25 metros con José Sevilla Figueroa; al Sur, en 8.25 metros con la calle Aquiles Serdán; al Este, en 44.21 metros con Rodolfo Aguilera Priego y al Oeste, en 44.72 metros con Fernando Coll. El precio de la operación es de \$ 1,281.00.

182.—CESAR CANCINO HERNANDEZ, predio ubicado en la carretera a la Cima con superficie de 1,487.50 metros cuadrados, limitado: al Norte, en 59.5 metros con Zona Federal; al Sur, 59.5 metros con Carretera Cima; al Este, en 25.00 metros con José Candelero H. y al Oeste, en 25.00 metros con Manue Bueno G., El precio de la operación es de \$ 3,718.75.

183.—MANUEL BUENO G., predio ubicado en el Puerto de Sánchez Magallanes, sin especificar calle, con superficie de 1,487.50 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 59.5 metros con Zona Federal; al Sur, en 59.5 metros con Carretera Cima; al Este, en 25.00 metros con César Cancino y al Oeste, en 25.00 metros con Antonio Amat N. El precio de la operación es de \$ 3,718.75.

184.—DELIA HERNANDEZ DE RICARDEZ, predio ubicado en la calle Lázaro Cárdenas y Zona Federal Golfo de México, con superficie de 936.00 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 72.00 metros con el Golfo de México; al Sur, en 72.00 metros con Carmen Cadena de Buendía; al Este, en 12.00 metros con calle Lázaro Cárdenas y al Oeste, en 14.00 metros con Manuel Hernández. El precio de la operación es de \$ 2,340.00.

185.—ROSA DALIA TRUJILLO GOMEZ, predio ubicado en la calle Francisco I. Madero con superficie de 322.94 metros cuadrados, limitado: Al Norte, en 14.50 metros con Orbelín Ventura Jiménez; al Sur, en 13.25 metros con calle Francisco I. Madero; al Este, en 22.55 metros con calle Lázaro Cárdenas y al Oeste, en 24.00 metros con propiedad de la denunciante. El precio de la operación es de \$ 832.50.

TRANSITORIO

UNICO.—Este decreto surte sus efectos legales a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los veintidos días del mes de marzo del año de mil novecientos setenta y cinco.—Lic. Heberto Taracena Ruiz, Dip. Presidente.— Lic. Roberto A. Matus Cortes, Dip. Secretario.—Rúbricas.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Expedido en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los dos días del mes de junio del año de mil novecientos setenta y cinco.

LIC. MARIO TRUJILLO GARCIA.

El Secretario de Asuntos Jurídicos y Sociales,

LIC. ARISTIDES PRATS SALAZAR.